

Los Coordinadores de Gestión avanzan en su propia regulación

La asociación mantuvo varias reuniones con responsables del SERGAS que permitieron finalmente la regularización de 30 plazas

Tras muchos años de lucha, las Coordinaciones Técnicas son un hecho. Una gran noticia que se ha conseguido gracias al trabajo realizado por los propios Coordinadores desde Atessga y al que hay que sumar la gran colaboración y apoyo ofrecidos por el sindicato CIG en la Mesa Sectorial. El instrumento clave ha sido la presentación de un borrador consensuado por todos los Coordinadores Técnicos de Gestión que ejercen sus funciones en Galicia. Todo ello, unido a reuniones de miembros de Atessga con representantes del SERGAS, han desembocado en esta regularización, que al fin es una realidad: la Mesa Sectorial de Sanidad del 13 de noviembre de 2020 aprobaba el borrador de acuerdo presentado sobre creación de plazas de Coordinador Técnico en el Servicio Gallego de Salud. Si en un principio se proponían 25, finalmente en el acuerdo se crearon 30.

Pese a todo, la propuesta aprobada no es todo lo que desde la asociación se pretendía, sobre todo en la parte de los complementos. De hecho, en enero de 2019, el presidente Juan Ramón Pérez Gómez presentaba un completo informe ante la Dirección General de Recursos Humanos del SERGAS en el que solicitaba tres cuestiones:

1. La regularización de la figura del Coordinador Técnico de Gestión
2. La estipulación de los Complementos co-

rrespondientes acordes a la responsabilidad y dedicación de los puestos ocupados, proporcionales y similares a otras categorías que ocupan puestos de igual responsabilidad.

3. El nombramiento mediante publicación en DOGA de los Coordinadores Técnicos de Gestión que actualmente ocupan estos puestos y que vengán desarrollando su actividad anteriormente a la regularización de la figura.

La existencia de esta figura en nuestra comunidad se remonta al 26 abril 1991, en la que se produce el nombramiento como Técnico Coordinador Laboratorio del Hospital do Meixoeiro a A.C.R., que en cuanto al Sueldo Base y Complemento de Destino percibirá las retribuciones propias de un Técnico Especialista y el Especifico asignados al Supervisor de Unidad mientras desempeñe el puesto. De hecho, Atessga ha puesto de manifiesto que muchos centros del propio SERGAS cuentan con Técnicos Superiores Sanitarios realizando funciones de Supervisión en la figura del Coordinador Técnico de Gestión, pero se trata de una figura que sólo existe "oficiosamente", por lo que es necesario regular esos nombramientos internos y evitar diferencias entre el propio colectivo.

Legalmente, el DOG nº 232 de 28 de noviembre de 2003 regula los puestos de Coordinadores



Reunión de Coordinadores Técnicos de Gestión existentes en los hospitales de Galicia



adsritos a las unidades con responsabilidad en materia de formación, quedando pendiente la experiencia piloto de la transformación de 2 plazas básicas de categoría técnico especialista en Coordinadores/as con objeto de valorar nuevas áreas funcionales.

Sin embargo, aunque esta figura no está regulada oficialmente, sí lo está en las bases del procedimiento para la provisión de los puestos de jefatura y coordinación de las instituciones sanitarias del SERGAS.

Por ello, entre 2019 y 2021, Atessga ha doblado sus esfuerzos y se ha reunido con los representantes del SERGAS, tanto con su Gerente, José M. Flores, como con las responsables de Recursos Humanos, Margarita Prado Baamonde, primero, y quien ocupa dicho puesto en la actualidad: Ana Comesaña Alvar. A pesar de que los avances conseguidos son muy importantes, Atessga continuará presionando a la Administración sanitaria gallega para conseguir un acuerdo justo y digno para la figura del Coordinador Técnico de Gestión. El objetivo es mejorar la salud de los ciudadanos a través de la prestación de servicios asistenciales de calidad, equitativos y sostenibles. Y los Coordinadores de Técnicos Superiores Sanitarios han demostrado ser una figura eficaz para ello. Así pues, igual trabajo, igual retribución.

Creada la especialidad en Dietética en la categoría de técnico/a especialista del SERGAS

Una de las noticias más importantes para los TSS en Galicia en 2020 es la publicación del Decreto 171/2020, del 1 de octubre, por el que se crea la especialidad en Dietética dentro de la categoría estatutaria de técnico/a especialista del SERGAS. De hecho ya hay convocatoria oficial de oposiciones y se han ofertado plazas de interinidad. Varios grupos de Técnicos en Dietética llevaban años trabajando para conseguir la creación de la categoría. Sus esfuerzos combinados con el empuje de Atessga han posibilitado el ansiado objetivo.

El decreto especifica que en el SERGAS existen "unidades encargadas del diseño y control de las dietas y de los alimentos suministrados" y que para su correcta gestión es preciso "personal profesional formado específicamente para esas funciones. El colectivo que se ajusta a estos requerimientos es el que acredita el título de técnico/a superior en Dietética.

Atessga
ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS
SUPERIORES SANITARIOS DE GALICIA

Para tu seguridad en el trabajo

- Seguro de responsabilidad civil (con la aseguradora A.M.A.)
- Protección jurídica
- Asesoramiento jurídico laboral

Para estar formado

- Actividades formativas (online, a distancia y presenciales)
- Plataforma de formación propia (aulavirtuaLatessga.org)

Para estar informado

- Información Instantánea vía SMS y correo electrónico
- Boletines informativos
- Revista profesional/científica

Para crecer profesionalmente

- Jornadas (científicas y profesionales)

www.atessga.org

En Galicia somos TÚ Asociación Profesional de referencia
Vive tú Asociación! Participa! Asóciate!